



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0008481/2012

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Antropología, por la que solicita se designe a la Dra. Angelina García en reemplazo de la Prof. Mariana Fabra, la que se encuentra en uso de licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos, la Prof. Fabra se encuentra en uso de licencia por maternidad 1º y 2º período, hasta el 02 de Julio de 2012;

Que la Dra. García se encuentra designada en un cargo de Profesora Asistente simple en la carrera de Antropología, hasta el 31 de Marzo de 2012;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 4º de la Ord. Del H. Consejo Superior N° 02/2011;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interino, a la **Dra. Angelina GARCÍA**, Leg. 47570, para cumplir funciones docentes en el Área de Bioantropología de la carrera de Antropología, **a partir del día de la fecha y hasta el 02 de Julio de 2012**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, de acuerdo a lo previsto por el Art. 4º de la Ord. H. Consejo Superior N° 02/11.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **44**  
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES